



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021**

ACUERDO

“13º.- DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO. CONVOCATORIA 2021.-

Descripción del expediente:

Unidad Gestora	41101-SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y COOPERACIÓN
Órgano competente	Junta de Gobierno Local
Objeto/Finalidad	2021-C. Distribución Ayudas de Cooperación Internacional al Desarrollo. Convocatoria 2021.
Aplicación presupuestaria	41101.2316.79100 ANEXO PLURIANUALIDAD
Importe total	224.937,00
Antecedentes/Observaciones	Distribución de subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, correspondiente al año 2021. Gestdoc: 18334/21.
Tercero	Anexo Terceros
Tipo de supuesto	Subvención
Fase	D

Propuesta justificativa.-

a) Acreditación de la necesidad (conveniencia y oportunidad)

1. La operación proyectada se encuentra prevista en el presupuesto de la entidad.
2. La incoación del expediente se considera conveniente y necesaria para el normal funcionamiento de la Entidad.

b) Procedimiento (justificación).-

1. La tramitación del expediente se ajusta al procedimiento administrativo previsto en la normativa reguladora.
2. Se acompaña informe específico y toda la documentación justificativa prevista en la normativa reguladora vigente.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

3. Propuesta

Como órgano instructor del procedimiento, teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de las solicitudes, así como el acuerdo al respecto adoptado por el Pleno del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo reunido en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2021; **la Concejalía Delegada del Área de Cooperación y Educación para el Desarrollo formula la siguiente propuesta de resolución de conformidad con lo estipulado en las bases de la convocatoria:**

PRIMERO.- La distribución de subvenciones por importe total de 224.937,00 euros para proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, correspondiente al año 2021; según el siguiente detalle:

- Aprobación de una subvención de 15.549,00 euros al proyecto presentado por MANOS UNIDAS y denominado “Promoviendo el desarrollo rural sostenible y la seguridad alimentaria a través del empoderamiento socioeconómico de organizaciones comunitarias campesinas con enfoque de género en los territorios de Luidi y Benga. REPÚBLICA DEL CONGO”, cuya ponderación está en 86,25 (85,25+1) puntos.
- Aprobación de una subvención de 14.910,00 euros al proyecto presentado por YMCA TOLEDO y denominada “Recuperación de semilla criolla de granos básicos (maíz y frijol) para mejorar la soberanía alimentaria de las comunidades de Mombacho (municipios de Camoapa) y Loma de Cafén, sector de Managuita (municipio de Boaco) en el departamento de Boaco. NICARAGUA”, cuya ponderación está en 82,50 (81,50+1) puntos.
- Aprobación de una subvención de 14.909,00 euros al proyecto presentado por FUNDACIÓN PROYECTO SOLIDARIO POR LA INFANCIA y denominado “Adolescentes y jóvenes mujeres con discapacidad ejercen su derecho al trabajo generando su independencia económica en una sociedad más justa y equitativa a través de emprendimientos productivos sostenibles en el distrito de Huertas de la provincia de Jauja, en el contexto post COVID-19. PERÚ”, cuya ponderación está en 82,25 (81,25+1) puntos.
- Aprobación de una subvención de 14.818,00 euros al proyecto “Fortalecimiento del derecho a la alimentación de la población de Koudioubé, comuna de Kataba, departamento de Bignona. SENEGAL”, *presentado por FUNDACIÓN ESCUELAS PARA EL MUNDO*, cuya ponderación está en 81,75 (80,75+1) puntos.
- Aprobación de una subvención de 14.457,00 euros al proyecto presentado *por ESPAÑA CON ACNUR* y denominada “Acceso al agua potable para la población refugiada centroafricana. CHAD”, cuya ponderación está en 79,75 puntos.
- Aprobación de una subvención de 14.367,00 euros al proyecto presentado por FUNDACIÓN VICENTE FERRER y denominado “Mejorando el acceso y la calidad de la educación secundaria pública para colectivos desfavorecidos de comunidades rurales del distrito de Kurnool, fomentando la equidad de género. INDIA”, cuya ponderación está en 79,25 puntos. Se condiciona a la ejecución en el plazo máximo de diez meses.
- Aprobación de una subvención de 14.321,00 euros al proyecto presentado por ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP) y denominado “Aliviar la escasez de agua y aumentar la resiliencia a COVID-19 de 456 personas (182 mujeres y niñas, 274 hombres y niños) de etnias minoritarias, desplazadas por el conflicto y en proceso de retorno a su comunidad de origen en la localidad de Boffa. SENEGAL”, cuya ponderación está en 79,00 puntos.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Aprobación de una subvención de 13.959,00 euros al proyecto presentado por REMAR ESPAÑA y denominado “Generando oportunidades de trabajo a mujeres emprendedoras para reducir la pobreza y avanzar por una seguridad alimentaria y económica tras una pandemia a través de la cría de porcinos en zonas rurales de Bata. GUINEA ECUATORIAL”, cuya ponderación está en 77,00 puntos.
- Aprobación de una subvención de 13.959,00 euros al proyecto presentado por UNICEF y denominado “Mejora del derecho a la alimentación a través de la reducción de la desnutrición crónica e identificación y tratamiento de desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años en cinco municipios rurales de Quiché. GUATEMALA”, cuya ponderación está en 77,00 (76,00+1) puntos.
- Aprobación de una subvención de 13.734,00 euros la solicitud formulada por FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEL HENARES PROYECTO HOMBRE al proyecto denominado “Intervención e inserción socio-familiar y formativo-laboral para menores y jóvenes en riesgo de exclusión social por problemas de conductas adictivas, desadaptadas y/o violentas en NICARAGUA”, cuya ponderación está en 75,75 puntos.
- Aprobación de una subvención de 13.462,00 euros al proyecto presentado por MÉDICOS DEL MUNDO y denominado “Mejorada desde la salud pública la prevención y atención integral de la violencia basada en género, integrando la diversidad cultural de Alta Verapaz. GUATEMALA”, cuya ponderación está en 74,25 (73,25+1) puntos. Se condiciona a la ejecución en el plazo máximo de diez meses.
- Aprobación de una subvención de 11.728,00 euros al proyecto presentado SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN, DESARROLLO (SED) y denominado “Contribuir a la mejora del derecho al agua y saneamiento de las comunidades rurales Kemkaga I, Kakode y Golte. CHAD”, cuya ponderación está en 72,75 puntos.
- Aprobación de una subvención de 12.048,00 euros al proyecto presentado por CRUZ ROJA ESPAÑOLA y denominado “Comunidades resilientes frente a catástrofes de múltiples peligros en NICARAGUA”, cuya ponderación está en 71,75 (70,75+1) puntos.
- Aprobación de una subvención de 11.577,00 euros al proyecto presentado *por FUNDACIÓN VOCES PARA LA CONCIENCIA Y EL DESARROLLO* y denominado “Derecho a la educación y a la alimentación saludable de niños y niñas afectados por la COVID-19, de Kalaban Koro. MALI”, cuya ponderación está en 70,50 puntos.
- Aprobación de una subvención de 9.052,00 euros al proyecto presentado por FUNDACIÓN DILAYA y denominado “Mejora de la calidad de la educación ofrecida por la escuela y centro de formación Misericordia a niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad social, en Mbujimayi (provincia de Kasai Oriental). REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO”, cuya ponderación está en 70,50 puntos.
- Aprobación de una subvención de 9.484,00 euros al proyecto presentado *por SODEPAZ* y denominado “Construcción de diez viviendas en la comunidad de D, Espagne, Grand, Anse, sección comunal Alto Voldroque. HAITÍ”, cuya ponderación está en 70,75 (69,75+1) puntos.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Aprobación de una subvención de 12.603,00 euros al proyecto presentado por MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) y denominado "Acceso a servicios de rehabilitación física y psicosocial para personas con discapacidad y heridas por la escalada de violencia en la Franja de Gaza. PALESTINA", cuya ponderación está en 69,50 (68,5+1) puntos.

SEGUNDO.- Desestimación de la solicitud formulada por la ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE TOLEDO para el proyecto denominado "Apoyo al proceso de fortalecimiento de las mujeres saharauis. en la wilaya de Rabuni. Campamentos de refugiados saharauis en Tindouf. ARGELIA", por no alcanzar las puntuaciones mínimas exigidas.

TERCERO.- Desestimación de la solicitud formulada por la FUNDACIÓN MANUEL MARÍA VICUÑA para el proyecto denominado "Equipamiento para garantizar el tele-estudio a 100 niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, de la residencia de las Religiosas de María Inmaculada (RMI) en Cuzco. PERÚ", por no alcanzar las puntuaciones mínimas exigidas.

CUARTO.- Desestimación de la solicitud formulada por el CLUB DEPORTIVO REALIDAD TOLEDO para el proyecto denominado "Contribución al mejoramiento económico de las mujeres del distrito de Huamachuco y Mochumí de la provincia de Lambayeque; potenciando el desarrollo de sus emprendimientos de producción y comercialización, con el objetivo de generar un desarrollo sustentable en sus vidas y brindarles una nutrición saludable y mejor calidad de vida a sus familias, hijos e hijas. PERÚ", por no alcanzar las puntuaciones mínimas exigidas.

Habida cuenta de la fiscalización de conformidad realizada por la Intervención General Municipal (Rfª nº 3.727/2021), la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda aprobar el expediente de gasto de referencia por importe total de 224.937,00 euros y la distribución definitiva de las subvenciones en los términos de la propuesta reseñada.

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y COOPERACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.
(firmado digitalmente)